



RAD: 681524089001-2023-00009-00

DTE: EVELIO MORA MORA

DDO: EDELFO BALAGUERA ESPINEL

PSO: VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO DE DOMINIO

Carcasí- Santander, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en sentencia escrita y anticipada dictada por fuera de audiencia en fecha 04 de agosto de 2023 y notificada en estados el 8 de agosto de 2023, proferida en el proceso de la referencia, atendiendo que en fecha 08 de septiembre de 2023 el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga Sala Civil- Familia notificó fallo de tutela de segunda instancia presentada por la parte actora del presente proceso en contra del Juzgado Promiscuo Municipal De Carcasí, así mismo, en auto de fecha 08 de septiembre de 2023 notificado en estados del 11 de septiembre de 2023, se dispuso estarse a lo resuelto, así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura expidió mediante acuerdo PCSJA23-12089 "Por el cual se suspenden términos judiciales en el territorio nacional" a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive", (Fls 386 a 389) cuya suspensión se levantó el 21 de septiembre de 2023 (Fls 390 a 392), el suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí procede a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	681524089001-2023-00009-00
DEMANDANTE	EVELIO MORA MORA
DEMANDADO	EDELFO BALAGUERA ESPINEL
PROCESO	VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO DE DOMINIO

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	342 a 347	\$ 1.000.000,00
		TOTAL	\$ 1.000.000,00

El valor total de las costas y agencias en derecho es la suma de: **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)**, a cargo de la parte demandante EVELIO MORA MORA y en favor de la parte demandada EDELFO BALAGUERA ESPINEL.

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy lunes veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023), se hizo anotación en la lista de traslados correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo a la liquidación de costas publicada para el proceso de la referencia, y en la secretaria del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días.

Inicia: Martes 26 de septiembre de 2023.

Hora: 8:00 a.m.

Finaliza: Jueves 28 de septiembre de 2023.

Hora: 4:00 p.m.

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario